

Alinairio Juado 30 a Mayo de 1691

En la Muy Noble y Real Ciudad de Murcia
 a diez y ocho de Mayo mill seiscientos noventa y uno
 las Casas de la Corte de ella la Muy Noble y Real Audiencia
 Juntaron a hacer Cavildo ordinario como lo acostumbra
 era Jauer Don Juan de Mendizabal Alcaide de Casay Corte Corredor
 Consejo de Su Magestad. Don Felix Andres de Guzmán
 Justicia Mayor de la Ciudad. Don Luis Salas de Lucas
 Don Joseph de Alarcon Don Juan de Sañudo y Don Joseph de Pina
 Don Juan de Eguia Don Juan de Sañudo y Don Joseph de Pina

Señor Pedro Maximiliano Luna Lucas Arana y Bar.
 Viz. Juados

Don Joseph de Vigueras
 Juado de Consolar

Petición de Don Joseph de Vigueras y Juan Parchedor Alcaide
 que Don Rodrigo Alcaide General de la Suprema Ingg. Juan de
 Junco y Sola de Ballester en que suplica que se le de
 mayorazgo y otros instrumentos que le son repartidos a man
 dar se le entreguen quinientos y setenta reales a N. el
 valor de los solares que se vendieron en virtud de la real
 facultad que goza esta Ciudad para el beneficio de los solares de su
 población de Santa Maria de la Cruz. Acordo que don
 dicho mayorazgo de la Ciudad de Murcia de la villa de San
 Francisco de Asis de los solares de su Magestad de que se trata acuse
 por demerito de los dichos solares y se le entreguen a la cantidad
 de mill y quinientos reales para el dicho mayorazgo de la
 entrega que se le hizo a Pedro Villanueva a portano

Don Juan de Villanueva
 Abate

se le entreguen G. N. Juado Pedro Villanueva a portano
 y otros. En fe y forma que hacen N. Juado P. Villanueva
 Deposit. de propios y Martin de la Cruz Conde de Santa
 Clara de la Ciudad. Petición de Don Joseph de Guzmán
 Herrera Abogado de los Consejos en nombre de Don J. de
 ual. Polo de la casa vecindad General de la villa de San
 de la ciudad de donde consta que se pagaron los solares a su
 favor de cinco mill reales y N. Comisarios en que se aplica
 a dicho dicho de lo tocante a los solares de la Ciudad.
 años de mill seiscientos noventa y uno. En quatro en diez y ocho de Mayo